

# SGC05\_01. POLÍTICA DE CALIDAD

AYUNTAMIENTO DE CARMONA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800220F0A00M7M7A7Q6H9B3 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 20/05/2024  
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/05/2024  
12:20:13

DOCUMENTO: 20242232074  
Fecha: 20/05/2024  
Hora: 12:20

CSV: 07E800220F0A00M7M7A7Q6H9B3



	<h2>POLÍTICA DE CALIDAD</h2>	<p><b>SGC05_01</b></p> <p><b>Revisión 01</b></p> <p><b>Fecha:</b> <b>25/03/2024</b></p> <hr/> <p><b>Página 1 de 3</b></p>
---	------------------------------	---

**AYUNTAMIENTO DE CARMONA** busca la diferenciación en su sector, por ello decide implantar el sistema integrado de calidad. Este sistema acorde a la normativa de calidad ISO 9001:2015, implica a la empresa.

Alcance:

**Impartición de formación profesional para el empleo.**

Nuestra política busca cumplir con los siguientes puntos:

- Proporcionar servicios de calidad y con mejora constante para satisfacer la demanda de los/as ciudadanos/as y ser competitivos dentro del sector para conseguir la plena satisfacción de nuestro alumnado.
- Asegurar el cumplimiento de todas las normativas que sean de aplicación en materia de calidad y cualquier otro requisito adicional que nuestro centro voluntariamente suscriba.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y el grado de satisfacción proporcionado a la ciudadanía, mediante procesos claramente definidos y controlados. Para ello, se deben conocer en todo momento cuáles son las necesidades y los requisitos de esta y dotar al centro de herramientas para el seguimiento, medición y análisis de los procesos.
- Nuestros objetivos se basan en el aumento de la satisfacción de los/as ciudadanos/as y no tener ninguna reclamación o queja por su parte. Satisfacer al 100% las expectativas que tiene de nuestros servicios.
- Definir anualmente los objetivos y metas necesarios para garantizar el cumplimiento de los compromisos establecidos en esta política y los solicitados por nuestras partes interesadas.
- Proveer los recursos esenciales para la implantación y control del Sistema de Calidad, así como para la mejora de sus procesos.



	<h2>POLÍTICA DE CALIDAD</h2>	<p><b>SGC05_01</b></p> <p><b>Revisión 01</b></p> <p><b>Fecha:</b> <b>25/03/2024</b></p> <hr/> <p><b>Página 2 de 3</b></p>
---	------------------------------	---

- La calidad será siempre objeto de mejora continua. Se aprovecharán las dificultades para aprender y se pondrá todo el empeño en localizar las causas que las produjeron, para que éstas no se repitan.
- La dirección solicita la colaboración y el compromiso de todo el personal del centro, para que hagamos nuestra esta Política de Calidad responsabilizándose, cada cual, de la calidad de su trabajo y del cumplimiento de lo establecido.

Esta política de calidad será puesta a disposición de todos los grupos de interés de **AYUNTAMIENTO DE CARMONA**.

DIRECCIÓN  
**AYUNTAMIENTO DE CARMONA**

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	Elaboración del documento inicial	25/03/2024



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E800220F0A00M7M7A7Q6H9B3 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-ALCALDE - 20/05/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 20/05/2024 12:20:13

DOCUMENTO: 20242232074
Fecha: 20/05/2024
Hora: 12:20

